



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 83

---

## INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO

Sesión núm. 6

celebrada el martes 24 de abril de 2012

---

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López), en relación con la expropiación de las acciones de Repsol en YPF. A propuesta del Gobierno (número de expediente 214/000028) .....

2

### Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sexta sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo y damos la bienvenida de nuevo al señor ministro en esta Comisión. Quisiera, en primer lugar, agradecer al señor Soria y poner en valor la premura con la que ha solicitado esta comparecencia en relación con la expropiación de las acciones de Repsol en YPF, así como a todos los miembros de la Mesa y a los portavoces de cada uno de los grupos parlamentarios por las facilidades que han dado para celebrar con toda rapidez esta Comisión. El único punto del orden del día es el que acabo de decir, la comparecencia para informar sobre la expropiación, a petición propia, del ministro de Industria, Energía y Turismo. Su tramitación será la habitual, es decir, interviene en primer lugar el señor ministro y a continuación lo harán todos los grupos parlamentarios de menor a mayor y por un tiempo de siete minutos. Para exponer su comparecencia tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Gracias, señor presidente.

Miembros de la Mesa, señorías, comparezco en nombre del Gobierno a petición propia en esta Comisión de Industria, Energía y Turismo, para informar en relación con la posición del Gobierno sobre la nacionalización de las acciones de Repsol en la compañía YPF. El pasado 16 de abril la presidenta de Argentina envió al Congreso un proyecto de ley para expropiar el 51% de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales, filial de la empresa Repsol. El 51% expropiado se reparte entre el Estado, un 51%, y las provincias productoras de hidrocarburos, un 49%. El proyecto de ley declara todo el sector de hidrocarburos en Argentina de interés nacional, pero solo expropia una empresa del sector, de entre las muchas que están operando en Argentina; solo expropia a una empresa, que es la empresa YPF, las participaciones de un solo accionista de entre los varios que hay dentro de YPF; expropia solo las acciones de Repsol, que era titular del 57% de las acciones, con lo que Repsol queda en una posición testimonial con solo el 6% de las acciones.

YPF fue privatizada por ley en el año 1992. En 1993 un decreto define sus estatutos para garantizar la entrada de inversión privada y una disposición obliga a que la adquisición de más del 15% exija una opa sobre el cien por cien. Por tanto, de acuerdo al derecho argentino solo mediante una opa puede obtenerse más del 15% del capital de la sociedad. Repsol formuló en efecto una opa en el año 1999 y adquirió la compañía; posteriormente dio entrada en el capital a otros socios; y en la actualidad está participada en un 57,4% por Repsol, en un 25% por socios locales del Grupo Petersen, un 17,09% por inversores internacionales —esta parte cotiza en la Bolsa de Nueva York— y un 0,02% por el Gobierno de Argentina. Desde el año 1999 Repsol-YPF no ha abandonado nunca Argentina, ni en la crisis del corralito; ha duplicado en

cambio la plantilla desde 8.000 a 16.000 trabajadores y ha invertido más de 20.000 millones de dólares, dato importante. La adquisición se hace en el año 1999 por un importe total de aproximadamente unos 15.000 millones de dólares y desde 1999 hasta el momento que fue nacionalizada la inversión supera incluso esa cantidad —la inversión inicial—, por cuanto llega a los 20.000 millones de dólares. YPF tiene solamente un tercio de las reservas de gas y petróleo de Argentina, en cambio tiene una cuota de mercado del 60%. Este desfase se produce porque las demás compañías del sector no extraen tanto petróleo como YPF, al no ser rentable a los bajos precios del mercado interno que, como saben todos ustedes, son precios subvencionados, intervenidos. YPF es, por tanto, un operador importante pero no es el único en el país, aunque es el que proporcionalmente a sus reservas realiza el mayor esfuerzo de inversión y de producción. Estos son datos contrastados. Por tanto, en cuanto al argumento de que YPF no invertía, simplemente lo que hay que hacer es contrastar las cifras. No es una cuestión de opinión, simplemente de contraste de datos. Señorías, hasta noviembre del año 2011 Repsol-YPF era considerada por parte de las autoridades argentinas una empresa modelo, y así fue reconocido públicamente en distintas ocasiones por las autoridades, incluida la propia presidenta de la nación. Ha sido un socio estratégico del Gobierno argentino para los grandes objetivos de la política energética del país, y así lo ha referido reiteradamente en numerosas ocasiones el propio Gobierno. En el año 2011 Repsol-YPF pagó aproximadamente unos 6.000 millones de dólares en impuestos; es el mayor contribuyente fiscal del país, e invirtió 3.200 millones de dólares en exploración y en explotación; cifra récord en la historia de YPF. Hablo del año 2011. En enero del año 2012, sin embargo, comienza una campaña de hostilidad hacia YPF, primero con un reclamo sobre la distribución de dividendos, que más tarde se transformó en la exigencia de mayores inversiones y que después continuó con una crítica a su capacidad de producción, para finalizar con el decreto de expropiación. Todas estas medidas provocaron una caída de la cotización de las acciones de YPF en nada más y nada menos que un 60%, prácticamente una caída de dos terceras partes de su valor. Es evidente que las autoridades argentinas han desplegado una estrategia deliberada para forzar la cotización de la empresa a la baja facilitando su expropiación.

En relación con la evolución del contencioso a lo largo de estos últimos cinco meses, quiero hacer una serie de consideraciones. Los principales hitos en la evolución del conflicto han sido los siguientes. Durante los meses de enero y febrero la presidenta acusó en diversas ocasiones a YPF de supuesto abuso de posición dominante en el mercado de gasóleo. Reclamó a la empresa que procediera a reinvertir sus ganancias en Argentina para aumentar la producción de combustible y para reducir las importaciones, y además suspendió dos programas de incentivos económicos a grandes petroleras, entre

ellas a YPF, programa de petróleo plus y refino plus, de alrededor de 400 millones de dólares. El secretario de Estado para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores viajó a Argentina por orden del ministro de Asuntos Exteriores —aquí presente— el pasado día 21 y 22 de febrero, con el objetivo de trasladar el interés en mantener relaciones estrechas y fluidas. Señorías, desde el primer momento ha sido, es y seguirá siendo objetivo del Gobierno de España mantener las mejores relaciones con todos los gobiernos, incluido el Gobierno de Argentina, lo cual no impide, lógicamente, que el Gobierno de España defienda los intereses de las empresas españolas allí donde estén cuando estas tengan hostilidades de parte de cualquier gobierno. Las autoridades económicas rechazaron entrevistarse con el secretario de Estado para Iberoamérica; el canciller se negó a tratar con el secretario de Estado español ningún tipo de cuestión relacionada con YPF-Repsol. El jueves 23 de febrero del año 2012 en un clima —es verdad— de tensión creciente y con motivo de la reunión del consejo de administración al que acudió el presidente de Repsol, el representante del Estado de Argentina en la compañía YPF, señor Baratta, se presentó a dicho consejo de administración de la compañía acompañado, entre otros, de un notario y de los secretarios de Energía, señor Cameron, y del secretario de Política Económica, señor Kicilloff. Dado que ninguno de los secretarios formaba parte de ese consejo de administración no se les permitió la entrada para participar en dicho consejo. Para dejar constancia de que no se les había permitido entrar, el representante del Estado hizo que el notario levantara acta de este episodio. El fin de semana del 25 y 26 de febrero, a través de los gabinetes del ministro de Planificación que lleva la competencia de Energía y el propio gabinete del ministro que les habla, se quedó en celebrar una reunión el martes 28 entre el Gobierno de Argentina y el Gobierno de España a la que iría este ministro. El martes 27 por la noche, este ministro viajó a Buenos Aires para dicha reunión. El objetivo del Gobierno de España era trasladar la preocupación de nuestro respecto de las crecientes hostilidades hacia YPF-Repsol y que en todo caso mostráramos, tal como hice, el mejor clima para solventar cualquier tipo de diferencia sobre la base del diálogo, de la negociación, del acuerdo y del consenso. La reunión se celebró el martes 28 por la tarde. En la misma participó el ministro de Planificación de Argentina, el ministro de Economía y el secretario de Estado de Política Económica y, por parte de la delegación española, el secretario de Estado de Energía, el embajador de España en Argentina, el director general de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores, el consejero económico y comercial de la Embajada de España y el ministro que les habla. Lo que trasladé a las autoridades argentinas en mi intervención en aquella reunión fue lo siguiente. En primer lugar constaté que celebrábamos poder tener aquella reunión; cuando hay problemas, lo mejor entre amigos —manifesté— es sentarse, dialogar y llegar a acuerdos. España

y Argentina son dos naciones amigas y nuestra vocación, nuestro interés y el objetivo de España es que esto siga siendo así. España siempre ha apoyado los esfuerzos de Argentina en los distintos foros internacionales en los que hemos participado y participamos. También manifesté que Repsol es una empresa muy importante para España porque hay miles de pequeños accionistas que tienen todos sus ahorros en ella. Asimismo dije, en nombre del Gobierno de España, que YPF es también muy importante para Repsol y, por tanto, muy importante para España. Continué argumentando que, por la información de que disponíamos, las relaciones entre YPF-Repsol y las autoridades argentinas habían sido buenas, de lealtad recíproca y que habían mejorado mucho a lo largo de los últimos años; esa información indicaba que en distintas ocasiones incluso la propia presidenta de la República había elogiado en público la trayectoria, el trabajo y el buen hacer de YPF-Repsol en Argentina. Llegué a mencionar —así se reflejaba en el acta del consejo de administración de YPF correspondiente al mes de noviembre del año 2011—, hice constar palabras del propio secretario de Estado, señor Baratta, representante del Gobierno de Argentina en el aquel consejo, donde manifestaba que el Estado de Argentina estaba en todo de acuerdo con la trayectoria de YPF-Repsol en Argentina —hablo del consejo de administración de noviembre del año 2011—. Continué argumentando que tenemos constancia de que esa relación de confianza se había quebrado a lo largo de los últimos tiempos y mencioné el desplazamiento del secretario de Estado de Política para Iberoamérica y que esta visita, aquella que hacía como ministro de Industria, tenía como único objeto solventar cualquier tipo de diferencia que pudiese haber entre las partes. El objeto de la visita fue plantear una línea directa de diálogo, de colaboración y de discusión Gobierno a Gobierno sobre la base de unos principios claros que deberían ser, en nuestra opinión, asumibles por las dos partes: plena lealtad institucional, darnos el tiempo que fuera preciso y trabajar al margen de cualquier gesto u acción hostil de ninguna de las partes. Propusimos profundizar en la relación bilateral con el fin de hallar nuevos espacios de entendimiento y colaboración en distintos campos, tanto en el energético como en el de las energías renovables, telecomunicaciones, industria, turismo y servicios, y cualesquiera otras cuestiones que pudieran resultar de interés para ambas partes. Era y es la voluntad firme por parte del Gobierno de España tener la mejor relación bilateral política y económica con Argentina. Así ha sido —manifesté a la parte argentina— a lo largo de toda nuestra historia, por ello mencioné que cualquier tipo de diferencia podía ser solventada sobre la base de la buena voluntad y el impulso de las partes. España —manifesté— tiene toda la predisposición. Repsol está dispuesta a seguir en Argentina. Repsol quiere seguir, quería seguir y quiere seguir, en Argentina. No era su voluntad marcharse de Argentina. Ahora bien, también manifesté, porque así me lo había planteado Repsol, que quería

saber al propio tiempo si Repsol seguía siendo una empresa bienvenida, valorada y querida en Argentina. Si la voluntad legítima del Gobierno de Argentina fuera otra y quisiera que dejara de operar allí, por lealtad y respeto institucional desearíamos saberlo para actuar sobre la base de hacer las cosas como se deben hacer entre naciones amigas. España —reiteraré una vez más— tiene interés y deseo de consolidar y ampliar la relación política, económica, comercial y cultural con Argentina. Nuestro deseo —manifesté— es que Argentina también lo tenga pero, si no fuera el caso porque existen diferencias —reiteraré—, querríamos que estas quedaran limadas y, si eso no fuera posible, cualquier iniciativa o acción debería ser amistosa y sobre la base del cumplimiento de la legalidad. Por parte de la delegación del Gobierno de Argentina, el ministro de Planificación, señor De Vido, respondió en primer lugar que compartían con el Gobierno la voluntad de exigir el cumplimiento de las leyes. Compartieron que el nivel de exploración y explotación de gas y petróleo era el correcto y necesario para el abastecimiento del mercado dentro de las posibilidades reales de los yacimientos y que la baja en la producción se había debido a la madurez de los yacimientos.

Como consecuencia de aquella reunión y como único acuerdo de la misma, ambas partes quedamos en constituir dos grupos de trabajo con el fin de empezar a trabajar a la mayor brevedad posible para limar diferencias que hubiera entre las dos partes. Quedamos en que a la vuelta a España remitiría una comunicación para decir quiénes estarían en nombre del Gobierno de España en ese grupo de trabajo. Al llegar tuve una comunicación por escrito en la que le manifesté al ministro de Planificación que por España estarían integrados en ese grupo de trabajo don Fernando Eguidazu, director general de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores; don Sergio López, subdirector general de Hidrocarburos; don José Carlos García de Quevedo, director general de Comercio e Inversiones; y don Íñigo Febrel, consejero económico y comercial de la Embajada de España en Argentina. Esa comunicación la remití el día 29 de febrero. No tuve respuesta. Llamé en dos ocasiones y tampoco hubo respuesta del Gobierno de Argentina. Con posterioridad a esa comunicación, el Gobierno de Argentina, para sorpresa del Gobierno de España, emitió un comunicado desmintiendo la creación de ese grupo de trabajo y declarando que de ninguna manera los temas relativos a YPF-Repsol formaban parte de la agenda bilateral España-Argentina. En este periodo, señorías, desde enero hasta abril seis provincias argentinas han decretado de una manera muy coordinada la reversión de ciertas concesiones por supuesta falta de inversión en las provincias de Chubut, Santa Cruz, Neuquén, Mendoza, Salta y Río Negro. Algunas de ellas habían sido renovadas en enero del año 2012. El conjunto de las concesiones canceladas suponía el 17% del total de la producción de petróleo y el 2,8% de la producción de gas de la compañía YPF en ese país. La última de las reversiones, la que se produjo en la pro-

vincia de Santa Cruz, fue el día 11 de abril, por tanto la estrategia seguida por las autoridades argentinas de dar paso a provincias en su campaña hostil contra YPF-Repsol evita hablar de estatización o intervención, aunque vacía la actividad de la compañía mediante la retirada de concesiones.

El presidente de Repsol viajó a Buenos Aires el día 9 de abril del año 2012 y solicitó audiencia con las autoridades argentinas, según consta a la Embajada de España en aquel país en reiteradas ocasiones. La reunión finalmente tuvo lugar el día 12 de abril con el ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, señor De Vido. Allí el presidente de Repsol, de acuerdo con la información que se nos ha facilitado por parte de la Embajada de España en Argentina, expuso el contenido del plan estratégico para YPF, el cual se resumía en un incremento del 30% de la producción actual de petróleo en el país y un 20% de la producción actual de gas en cinco años. Las autoridades argentinas consideraron insuficientes esta propuesta pero no hubo contrapuesta alguna a la dirección de YPF-Repsol. La reunión —de acuerdo con la información que nos traslada la Embajada de España en Argentina— puso de manifiesto el escaso margen de maniobra y se redujo a un mero trámite en el que se pidió a la empresa medidas poco realistas e irrealizables; se llegó a pedir incluso que se dirigieran todas las inversiones del grupo Repsol en el mundo hacia Argentina.

Finalmente, en este mes de abril el presidente del Gobierno de España envió una carta a la presidenta mostrando la máxima preocupación del Gobierno de España por este asunto. No ha habido respuesta a esta carta. El 16 de abril del año 2012 la presidenta argentina anuncia el envío al Congreso del proyecto de ley para expropiar la petrolera YPF. El interventor público que toma las riendas de YPF-Repsol es justamente el ministro responsable de Energía, el señor De Vido. Al mismo tiempo que la presidenta comparece en televisión para anunciar la expropiación, es decir, de manera paralela al momento en el que se está anunciando en televisión la expropiación por parte de la presidenta, miembros del Gobierno irrumpen de forma intimidatoria —de acuerdo con la información de que disponemos de la Embajada de España en Buenos Aires— en las oficinas de YPF de donde expulsan a una veintena de directivos a los que inhabilitan los teléfonos y correos electrónicos.

Quiero hacer una serie de consideraciones finales en relación con esta cuestión. El Gobierno de España condena, señorías, y rechaza categóricamente la nacionalización de YPF por cuanto ha sido llevada a cabo violando los términos claros de la Ley de privatización de la compañía y del acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones, firmado entre España y Argentina en el año 1991 y en vigor desde el año 1992. Asimismo, el acuerdo de nacionalización incumple de manera clara y rotunda los términos del acuerdo marco de cooperación comercial y económica entre la Unión Europea y la República de Argentina, firmado el 8 de

octubre del año 1990, tal como ayer expuso el ministro de Asuntos Exteriores ante sus colegas en la reunión de Luxemburgo. El Gobierno español acudirá, señorías, a todos los foros internacionales económicos y políticos que sea necesario para lograr la justa compensación por el daño infligido a una empresa estratégica para España como es Repsol, la mayor inversión industrial que nunca una empresa española haya realizado fuera de nuestras fronteras. El Gobierno de España considera que el acto expropiatorio realizado por las autoridades de Argentina es gravemente discriminatorio, viola los principios fundamentales de seguridad jurídica y de confianza de la comunidad internacional y exige a la República de Argentina que cumpla con las obligaciones emanadas del derecho internacional general y del Convenio bilateral suscrito con España en el año 1991. Como consecuencia de ese acto de suma hostilidad, el Gobierno de España ha emprendido distintas acciones en el ámbito económico, político, diplomático, energético, comercial e industrial. Por parte del ministro de Asuntos Exteriores han sido llevadas a cabo intensas acciones diplomáticas con países de Iberoamérica, con Estados Unidos y con socios de la Unión Europea, con el fin de explicar cuál ha sido exactamente la sucesión de los hechos que han ocurrido en relación con la nacionalización de esta empresa y recabar el apoyo de estos países hacia España y Repsol. El Gobierno de España adoptó la pasada semana una medida, mediante orden ministerial, de carácter industrial y energético, consistente en suspender el trato de preferencia que hasta este momento se daba a las importaciones de biodiesel de Argentina en España. Como saben sus señorías, desde hace algunos años es obligación de todos los fabricantes de refinios en Europa, por una directiva comunitaria, que tengan una mezcla creciente de biocombustible por cada litro de gasolina y de gasoil que vendan. Eso hizo que aumentaran muchísimo las importaciones de biocombustible desde Argentina, al punto que las importaciones de biocombustible de Argentina hacia España comportan nada más y nada menos que la mitad del conjunto de todas las exportaciones argentinas hacia España. Por tanto, lo que ha hecho esa orden ministerial es suspender la preferencia por el biocombustible de Argentina, no estableciendo una restricción a su importación sino exigiendo el cumplimiento de la directiva comunitaria que obliga a que esos combustibles tengan una mezcla de biocombustible y este, por tanto, a partir de la orden, sea suministrado por fábricas comunitarias, sean de España o de otros países comunitarios. Esto es lo que se establece en la orden ministerial, por tanto eso tendrá un efecto, lógicamente, en las importaciones de Argentina. Sin perjuicio de que quien quiera seguir importando biocombustible argentino pueda hacerlo —en eso no hay ningún tipo de restricción—, es cierto que, según la directiva europea, solo computarían, a los efectos de mezclas con gasóleos y gasolinas que se fabriquen en España, aquellos biocombustibles que sean fabricados por fabricantes españoles o por fábricas del resto de la Comunidad Europea.

Existe otra particularidad, que en España hay cuarenta y ocho fábricas de biocombustible, por tanto esta medida va a impulsar una actividad para unas fábricas que ahora mismo no están produciendo ni siquiera al 10% de su capacidad. Por todo ello, también va a tener efectos beneficiosos sobre esta industria.

Es todo cuanto quería relatarles sobre lo que ha sucedido a lo largo de estos últimos meses. La posición del Gobierno de España ha sido y es clara, de querer negociar, dialogar y acordar; pero, dicho esto, también es una posición firme —no puede ser de otra manera— en cuanto a la defensa de los intereses de las personas españolas en el resto del mundo, y una empresa es una persona, una persona jurídica, y en el caso de la empresa que nos trae es una empresa que además está participada, como decía con anterioridad, por miles de pequeños accionistas que tienen todos sus ahorros justamente en esa empresa; ahorros que ahora se han visto mermados en su valor por la caída de la cotización que ha venido directamente por esa acción recurrente de hostilidad que ha culminado con la nacionalización. El Gobierno de España continuará con la defensa de las empresas españolas en el resto del mundo. **(Aplausos)**

El señor **PRESIDENTE**: Agradeciendo la presencia del señor ministro de Asuntos Exteriores en esta Comisión, comenzamos las intervenciones de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias por su extensa exposición, señor ministro.

Nosotros no vamos a centrar la cuestión en tratar de analizar si el papel de Repsol es el correcto o no lo es, si la dimensión de su actividad es absolutamente defendible o no por la sencilla razón de que entendemos que esa información no es una información que obre fehacientemente en nuestro poder, en todo caso, tenemos que decir que nos parece que es una empresa relevante pero no deja de ser una empresa privada, de carácter multinacional, donde el capital español, como sabemos, no es mayoritario pero sí entendemos que tiene una dimensión y un peso específico dentro de la economía española que ha de considerarse por parte del Gobierno.

Lo que nosotros defendemos es el cumplimiento de la legalidad internacional, el cumplimiento de los compromisos entre los Estados y, en este caso en concreto, en materia de la garantía de las inversiones mutuas, y también entendemos que cuando se produce una situación de esta naturaleza es necesario exigir que el justiprecio sea justamente lo que se establezca a la hora de resarcir a una empresa cualquiera, en este caso Repsol-YPF, en el caso de que esta situación no tuviese marcha atrás. Por tanto, con estos principios pueden contar ustedes con nuestra cooperación.

Sabemos que esta decisión es una decisión de evidente naturaleza política que debe ser interpretada, entendemos, en clave interna de la política argentina, proba-

blemente con un contenido populista relevante para tratar de desenfocar otro tipo de dificultades que atraviesa ese país, pero esto no debe hacernos olvidar que los intereses del Estado español en Argentina van más allá que los de Repsol-YPF. Por lo tanto, yo sí le trasladaría la preocupación por una gestión que entendemos enormemente agresiva. No lo entendimos al principio, no entendimos un lenguaje diplomático enormemente agresivo en la primera etapa, no sé si eso respondía a que ya se tenía la certeza de que esto iba a ocurrir se hiciese lo que se hiciese, pero no tenemos claro que vaya a facilitar la resolución de este conflicto en el futuro ni unas relaciones adecuadas en relación con el número importante de empresas españolas de gran dimensión que en este momento operan en Argentina. Con lo que nos queremos quedar es con el compromiso que ha planteado el señor ministro, el compromiso del Gobierno de España de defender a las empresas de titularidad española o significativamente española, como es este caso, en todos aquellos lugares donde esto se dé, porque existen no solo otras empresas sino sectores completos en los que la defensa del Gobierno de España será determinante como es el caso, por ejemplo, de la competencia en determinados productos agrícolas con otros países en los que no es precisamente leal, como podría ocurrir con determinados países del Magreb. Nosotros entendemos que el Gobierno de España tiene que hacer un esfuerzo en esta materia, creemos que debe ser un esfuerzo proporcionado que garantice la posibilidad de retomar la situación y de no dificultar las cosas para —vuelvo a decir— el número importante de intereses españoles que operan en este momento en Latinoamérica y en concreto en Argentina. Y solo me queda por preguntarle cuál es la hoja de ruta que tiene previsto el Gobierno de España a partir de ahora en el plano internacional, en el legal, en el político y en el institucional.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario del PNV, tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En primer lugar, agradezco al ministro las explicaciones que nos ha dado. Vaya por delante que el Grupo Vasco rechaza la actuación de Argentina en Repsol porque fundamentalmente creemos que hay que respetar las reglas de juego y pensamos que Argentina debería ser un país suficientemente desarrollado y maduro como para respetar estas reglas de juego, máxime cuando las inversiones no son españolas sino también de otros países y en Argentina son de un tamaño ya considerable.

No cabe más interpretación que esta decisión, a tenor de lo que el ministro ha explicado, estaba preconcebida, de alguna manera estaba ya tomada por parte de Argentina y parece que han estado tratando de alargar un poco la situación con estas reuniones con el Gobierno y estos peloteos de creaciones de grupos de trabajo, etcétera, pero que la decisión responde seguramente a problemas políticos y económicos internos del Gobierno argentino

y de la propia presidenta, que es la que le ha llevado a tomar esta decisión, imagino que para calmar ciertas quejas que pueda haber en el ámbito económico y político. Nosotros apelamos a que hay que defender la seguridad jurídica internacional y ese es el papel también del Gobierno español en esta cuestión. También creemos que es una cuestión estricta o fundamentalmente empresarial, que el Gobierno ha de actuar pero teniendo en cuenta esta cuestión, de ahí que no se deba llevar este tema por un cauce excesivamente patrioter y desencauzado. Creemos que hay que enfocar el tema y no llevarlo, insisto, por estos caminos.

Me gustaría también saber, tal y como ha preguntado el compañero anteriormente, cuál es la hoja de ruta y qué pasos piensa dar el Gobierno para tratar de encauzar esta situación y, al menos, para que estas cuestiones en un futuro no vuelvan a ocurrir, porque hay muchos intereses además del de Repsol por Argentina.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias al señor ministro por sus cumplidas explicaciones de lo que ha sido todo este conflicto con el Gobierno de Argentina y por todos los detalles que nos ha dado con respecto a las relaciones frustradas y los intentos de resolución previos y frustrados todos ellos que ha habido entre nuestro Gobierno y el Gobierno de Argentina. Por tanto, nuestro agradecimiento por esta comparecencia y por todas sus explicaciones.

Una vez dado por sentado que desde Unión Progreso y Democracia apoyaremos todas las actuaciones que el Gobierno lleve a cabo, permítame que le diga, señor ministro, por qué apoyaremos todas esas actuaciones: apoyaremos todas las actuaciones que nuestro Gobierno lleve a cabo para restablecer la seguridad jurídica y para restablecer algo tan importante como el respeto a las relaciones comerciales internacionales. Permítame que le diga que me ha parecido demasiado cargada la defensa de la empresa Repsol en su intervención y demasiado escueta la defensa de la seguridad jurídica y, por tanto, la defensa también de las relaciones internacionales, que es lo que le toca a nuestro Gobierno y que es lo que nos toca a nosotros. No estamos aquí —y le agradezco naturalmente sus explicaciones— para evaluar la correcta o incorrecta actuación de una empresa europea en este caso, aunque sea también española en la parte europea que corresponde, para valorar sus actuaciones en este caso en Argentina. No, no nos corresponde. A mí por lo menos no me corresponde, pero sí me corresponde, como miembro de este Parlamento nacional, defender y apoyar la actuación del Gobierno en todo lo que pueda para defender esta empresa europea que ha sido confiscada, no expropiada. Esa expresión que utilizó el ministro Margallo —al que agradezco su presencia, aunque en este momento se haya marchado— me parece la más

correcta. La de la confiscación es una expresión que se utiliza, por cierto, en un editorial conocido hace un par de días de un periódico argentino tan importante como *La Nación*. Estamos hablando de una confiscación porque no se han respetado ni la Constitución nacional argentina ni las leyes vigentes internacionales ni los convenios internacionales. Ha habido un Gobierno, el Gobierno de Argentina, que ha confiscado a una empresa europea que también es española, insisto. Por tanto, movilizar a las autoridades europeas, movilizar a la Unión Europea, movilizar también a nuestros socios en Mercosur es una de las tareas que el Gobierno legítimamente tiene que acometer, porque de eso estamos hablando. No estamos hablando de si tiene o no derecho el Gobierno de Argentina de nacionalizar su política energética y todas las empresas que trabajen en ese campo. El Gobierno de Argentina hará en relación con esa cuestión lo que corresponda y el pueblo argentino valorará positiva o negativamente sus actuaciones. Pero aquí no estamos para eso, estamos, insisto, para defender la legalidad, la seguridad jurídica y para defender el cumplimiento de los convenios internacionales. Y para eso, señor ministro, tiene usted todo el apoyo de Unión Progreso y Democracia, porque lo que no se puede hacer es, ocultándose detrás del discurso de que no es una empresa privada y no tenemos por qué defenderla, validar un método antidemocrático. Si se valida el método antidemocrático, termina aplicándose contra uno mismo y lo que no se puede hacer es no asumir esa responsabilidad, validar un método antidemocrático ocultándonos en no sé qué discurso y querer escurrir el bulto ante una situación de estas características, que es muy grave desde el punto de vista de las relaciones internacionales y desde el punto de vista de la seguridad jurídica, pero mucho más grave —si me lo permite— para Argentina y para los países del entorno que para la propia Europa o para la propia España. En el corto plazo, para nosotros es negativo; digo para nosotros como país, porque muchos observadores piensan eso de que al perro flaco todo se le hacen pulgas, que el Gobierno de Argentina ha hecho esto con España pero que no lo haría con otros. Mentira clarísima, porque lo ha hecho con todos los países del mundo y lo hace cada día. En fin, la mayor parte de los recursos y de las licitaciones pendientes a nivel europeo e internacional en el comercio son sobreactuaciones del Gobierno de Argentina. No, lo ha hecho y lo hace también con otros países, pero, claro, nosotros tenemos una situación económica de debilidad y con esta imagen de que se actúa contra una empresa que muchos se empeñan en llamar española, aunque —insisto— es una empresa multinacional y europea, muchos observadores nos miran de esa manera y piensan que, efectivamente, nos puede hacer daño. Y en el corto plazo nos puede hacer daño, pero en el medio y largo plazo a quien más daño hace es, primero, a Argentina y, segundo, a todos los países del entorno, que han hecho un esfuerzo ímprobo en los últimos años para dar garantía jurídica para que empresas del resto del mundo inviertan en sus

países. La cuestión, pues, tenemos que plantearla de esa manera e insto al Gobierno y al titular, que en este momento está compareciendo en esta Comisión, a que enfatizen la cuestión de la empresa europea que defendemos porque es lo que le corresponde al Gobierno defender y a nosotros, por lo menos a este grupo, acompañar; que defendemos la seguridad jurídica, el cumplimiento de los acuerdos comerciales internacionales y el respeto a la legalidad, porque estamos hablando de una confiscación y de algo tan importante como que no se puede permitir —insisto— que se valide un método antidemocrático. No se trata de envolverse en ninguna bandera, o sí, hay que envolverse en una bandera —me corrijo a mí misma—, la bandera de la legalidad y del respeto a las reglas del juego y, si no hay legalidad ni respeto a las reglas del juego, esto que llamamos democracia se tiene que entrecomillar y a mí me parece que la democracia hay que defenderla con mayúsculas y defender la democracia es defender el respeto a la ley y a las reglas del juego.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, que va a compartir el tiempo, tiene la palabra don Chesús Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Señor ministro, el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural no comparte la primera reacción de su Gobierno ante este conflicto, pues fue desproporcionada y —si me permite la expresión— cargada de testosterona patriota, y así desde luego no se pueden resolver los problemas internacionales. Si se quiere jugar a la madrastra patria se va a contribuir a generar todavía más rechazo en las opiniones públicas y en las sociedades de América Latina, y por supuesto mi grupo no va a apoyar ninguna medida que pueda provocar enfrentamiento entre los pueblos del Estado español y los de América Latina, entre los que deben continuar primando unas relaciones de fraternidad e igualdad. Este no es un conflicto entre Argentina y España, señor ministro, sino un problema que atañe exclusivamente al Gobierno de la República Argentina y a una empresa privada de carácter multinacional, bajo dirección española, es verdad, pero tampoco podemos considerarla como empresa española. No estoy seguro siquiera de que sea una empresa europea en tanto que mayoritariamente el capital no es español. Hay un fondo de inversión extranjero con importante presencia de Estados Unidos y existe también la participación de la empresa pública mexicana Pemex. No he sumado si hay mayoría europea, pero en todo caso está claro que hay una mayoría extranjera. Pongamos entonces las cosas en su sitio. A nosotros nos preocupan más los trabajadores de Repsol que sus accionistas.

Podríamos también hablar sobre la aportación de beneficios de esta empresa en su contribución tributaria en España, sobre las operaciones que realizan ciertos paraísos fiscales o de que solo tributa en España por el 25% de sus beneficios totales. Eso nos lleva a centrar

la cuestión en sus justos términos, es decir, Repsol está en Argentina para hacer negocio y no para hacer patria. Por tanto, el Gobierno debería actuar en consecuencia.

Sobre el conflicto realmente existente, los partidos que formamos La Izquierda Plural entendemos que la República Argentina tiene derecho a recuperar la titularidad y el control sobre sus recursos naturales ateniéndose a la legislación vigente. Los Estados soberanos tienen derecho a reservarse sectores estratégicos. La propia Constitución española prevé esa posibilidad también; no lo olvidemos. El problema, a nuestro juicio, es cómo se ejecuta ese proceso de nacionalización. En primer lugar, tenemos que hablar de las formas. No nos parece aceptable en absoluto la sobreactuación que se produce en la irrupción de las autoridades argentinas en la central de Repsol-YPF en Buenos Aires y la expulsión por la fuerza de sus directivos. Tampoco podemos admitir el allanamiento injustificado de la residencia del señor Brufau en Buenos Aires. Son gestos deplorables que rechazamos. Entendemos que son gestos impropios de un Estado como la República Argentina.

En segundo lugar, tenemos que hablar del fondo. La empresa Repsol tiene derecho a recurrir a todas las vías jurisdiccionales oportunas, tiene derecho a ampararse en la legislación comercial internacional, tiene derecho a buscar cauces de arbitraje para intentar resolver el conflicto y, por supuesto, tiene derecho a exigir el cobro de una indemnización justa. Y ya está. Es decir, ni amenazas entre Estados ni boicot a productos argentinos ni arengas patrióticas que puedan provocar las bajas pasiones de los sectores más reaccionarios de nuestra sociedad. A un Gobierno hay que pedirle responsabilidad y mesura. Quizá estamos viendo un aparente giro hacia la moderación por parte de su Gobierno y espero que sea real.

Sobre otras cuestiones, entendemos que no es el lugar para plantearlas. No vamos a entrar en las razones de la señora Fernández ni en sus contradicciones ni en la entrada futura o no de otro socio extranjero en sustitución de Repsol. No somos el Parlamento argentino y, por tanto, no nos corresponde entrar en esas casuísticas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra doña Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Quiero también agradecerle al ministro su comparecencia y la celeridad con la que ha venido a este Congreso. Es oportuno y pertinente aprovechar este debate y este capítulo para trasladarle también algunas reflexiones sobre política energética. Usted ha dicho que este suceso tendría consecuencias en la seguridad energética de España y, por tanto, es pertinente trasladarle algunas lecciones que debemos aprender de todo lo que está sucediendo.

En primer lugar, nos preocupa el patriotismo multinacional. Ustedes subieron mucho el tono al principio y han venido a identificar los intereses de Repsol con los intereses de España. Nos preocupa esa confusión sobre sus deberes, porque creemos que, en primer lugar, nos

debilita como país y como Estado; y también nos preocupan las consecuencias que puede tener en sus decisiones en la política energética esa confusión de intereses. ¿Por qué creo que es importante cuando hablamos de la cuestión energética? De sus declaraciones se deduce que si los intereses de Repsol son los de España, la política energética de España —y esta sí que es de su responsabilidad directa— estará también secuestrada parcialmente por esos intereses de Repsol. Le pondré dos ejemplos que vienen a colación. Usted ha hablado del biodiésel. Es cierto que el viernes decidieron que el biodiésel era estratégico para España, pero hace dos años que está pendiente de tomar esa decisión. ¿Por qué no se tomó esa decisión? ¿Quién influía para que ni el Gobierno anterior ni el actual tomaran esa decisión?

El 22 de febrero hicimos el debate en esta Comisión y la diputada popular dijo que debíamos enmarcar el debate del biodiésel en un debate más amplio sobre energía. Creo que el viernes no hubo un debate amplio de energía, hubo una decisión de ojo por ojo, diente por diente. Nosotros compartimos esa decisión de apostar por la defensa del biodiésel, pero no creemos que se tome en el momento más adecuado o, como mínimo, con una toma de decisiones estratégica.

En segundo lugar, quiero hablar de cómo condiciona esa confusión de intereses. Han autorizado las perforaciones petroleras ante las costas de Canarias, poniendo en riesgo intereses públicos, amenazando la principal fuente de empleo en Canarias y la biodiversidad, en contra de lo que decían los gobiernos locales. ¿Quién lo pedía, quién estaba detrás de pedir la autorización de esas perforaciones? O, por ejemplo, cuando suprimen las políticas de ahorro y eficiencia energética porque no interesa reducir la dependencia del petróleo, ¿quién influye en esas decisiones? Creo que es relevante poner de manifiesto o identificar en este capítulo, en estas declaraciones sobre qué intereses son españoles y cuáles no, los peligros que tienen esas confusiones. Debemos abordar este debate desde el punto de vista estratégico. La miopía de los Gobiernos españoles, de todos, es considerable. La Agencia Internacional de la Energía lleva años alertando a todos los Gobiernos de que las reservas de gas y petróleo crecen menos que su demanda, y esto marca una nueva situación energética mundial de precios elevados. Precisamente esa nueva situación ha llevado a que en la última década se haya incrementado la nacionalización de las reservas por parte de todos los países suministradores. Los casos han sido numerosos y, por lo tanto, la decisión de Argentina no sorprende en este nuevo escenario. Estamos de acuerdo en que no sabemos qué va a pasar, no sabemos si esto va a acabar siendo una empresa nacionalizada o al servicio de quién va a acabar. Compartimos esa incertidumbre y podemos tener sospecha de cómo va a terminar, pero lo que sí está claro es que debemos abordar la insostenibilidad del modelo, porque eso sí que hace vulnerable a España, que tiene una dependencia energética superior al 80% y más del 50% de sus necesidades energéticas cubiertas por el

petróleo. Eso sí que genera inseguridad, sobre todo porque España no tiene petróleo y depende de países inestables, de decisiones como las que ha tomado Argentina, pero también Irán hace unos meses. Yo creo que eso sí que obliga al Gobierno a tomar decisiones. Mientras países como Italia, Alemania o Francia defienden la identidad nacional de los sectores estratégicos como el de la energía, aquí se está perdiendo esa soberanía bajo el paraguas de la liberalización. Por eso le pedimos, señor ministro, que aproveche las lecciones de estos días y de este capítulo en política de relaciones internacionales, pero también de energía. Le pedimos que España se dote de una política energética exterior que entienda la energía como un bien básico y estratégico y se anticipe a los cambios geopolíticos. Asimismo le pedimos que el primer objetivo energético sea la independencia energética nacional reduciendo el consumo de combustibles fósiles y que apueste decididamente por las renovables y no al revés. Creemos que es urgente.

Quiero hacer una última reflexión. Como ministro, y si considera que estas empresas también representan en cierta manera a España —porque también estas empresas juegan a hacer política en los países donde están—, nos gustaría que se preocupara por el comportamiento de estas empresas en términos de derechos humanos, de biodiversidad y de huella ecológica. No voy a entrar en el maniqueísmo de la presidenta argentina, no voy a entrar en eso, pero sí creo que como representantes públicos debemos tener presente ese comportamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Cuando escuchamos estas exaltaciones patrióticas deberíamos ser conscientes de lo lesivas que son para muchos ciudadanos del mundo, sean argentinos, españoles, canarios o ecuatorianos, por ejemplo, que han sufrido las consecuencias de ese modelo neocolonial y de desarrollo insostenible. Creo que es un buen momento para recapacitar y reflexionar sobre nuestro modelo energético.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Quiero también agradecer la comparecencia del ministro de Industria ante esta Comisión para detallarnos cuál es la posición del Gobierno con respecto a los acontecimientos acaecidos entre el Gobierno argentino y la empresa Repsol-YPF.

En primer lugar, señor ministro, señoras y señores diputados, la posición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a ser la de dar apoyo a todas aquellas acciones que pueda emprender el Gobierno tanto a nivel internacional como europeo para defender los intereses de la compañía Repsol-YPF, que no es más que defender

la seguridad jurídica de todas aquellas inversiones que se puedan haber materializado por diferentes compañías españolas que están actuando en el campo internacional. Por lo tanto, este es un aspecto relevante para nosotros y desde esta perspectiva hay una primera cuestión, que es la de dar el apoyo total y absoluto a todas aquellas actuaciones que pueda desplegar el Gobierno en el futuro para defender los intereses de Repsol-YPF.

En segundo lugar, estamos ante un acto de gran hostilidad —como ha dicho el ministro— por parte del Gobierno argentino ante la empresa Repsol-YPF. Usted ha calificado este acto de expropiación ilegal, injusta y discriminatoria; nosotros iríamos un poco más allá. Entendemos que este es un acto de gran hostilidad que calificaríamos no de expropiación sino de confiscación —lo ha dicho también otro grupo parlamentario en esta Cámara—, ya que la actuación del Gobierno argentino en este caso va más allá de la expropiación: hace un acto de confiscación, hace un acto confiscatorio de gran profundidad, un acto que calificaríamos de rapiña porque lo que pretende el Gobierno argentino, al parecer, es no pagar el justiprecio de las acciones de Repsol-YPF, lo que pretende es confiscarlas a un precio de cero. Ante esta situación también nos preguntamos en qué se convierten determinadas actuaciones, como la del Gobierno argentino, en las cuales hemos podido ver, a través de la exposición del ministro y de la lectura de diferentes medios de comunicación, que no se ha respetado en ningún momento el principio de igualdad, que se ha discriminado a una compañía en este caso española y no a una compañía norteamericana o a una compañía inglesa. Me hubiera gustado saber si esto se hubiera podido producir en caso de que Repsol-YPF fuera mayoritariamente de capital norteamericano o inglés. Entendemos que tampoco se ha respetado en todas estas actuaciones la propiedad y se han confiscado propiedades ajenas, no solamente se han expropiado sino que, como he dicho al inicio de mi intervención, esta actuación va más allá de la expropiación y se ha convertido en un acto de confiscación, en un acto de rapiña, como vulgarmente podríamos definir. En tercer lugar, a través de esta actuación no se ha respetado ni la libertad ni la intimidad de las personas, tampoco la inviolabilidad de los domicilios de las personas que estaban trabajando en esta compañía en Argentina. Al mismo tiempo, podríamos concluir que no se han respetado ni las leyes argentinas ni las leyes internacionales ni sus acuerdos. En definitiva, el Gobierno argentino, a través de esta actuación, parece, a nuestro entender, que no se ha respetado a sí mismo.

Desde esta perspectiva, la de todos estos actos que han precedido a la confiscación de las acciones de Repsol-YPF, entendemos que el Gobierno español podría jugar un papel muy importante, como ha detallado el ministro en su exposición. Ya que el Gobierno argentino no ha reflexionado en el pasado y ha cometido una serie de actuaciones que nosotros hemos calificado como acciones confiscatorias, tendrían que intentar por todos los medios que tengan a su alcance hacer reflexionar al

Gobierno argentino para que cuando se produzcan los actos futuros a esta confiscación o a esta expropiación, como definen los organismos internacionales, ayuden a valorar las acciones de YPF que ahora valoran en cero al justiprecio real; que ayuden a reflexionar al Gobierno argentino para que sepan que, en el hipotético caso de que estas acciones las quieran vender a una compañía internacional, estarían incurriendo en otra ilegalidad flagrante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Esta ha sido una comparecencia que a petición propia ha hecho el Gobierno; se ha presentado el ministro de Industria ante nosotros, nos ha dado una explicación sólida, argumentada y descriptiva de los acontecimientos tal como han ocurrido, y además ha venido apoyado también por la presencia en esta Comisión del ministro de Asuntos Exteriores. En consecuencia, al Grupo Parlamentario Socialista le parece positiva esta comparecencia y permítanme que les haga una serie de consideraciones y de reflexiones, si no complementarias, quizás en la misma línea de intervenciones que han tenido lugar precedentemente por parte de otros colegas.

En primer lugar, me gustaría recordarles a todos ustedes, que son personas que todos los días leen distintos medios de comunicación, un artículo extenso del Premio Nobel de Literatura don Mario Vargas Llosa que el periódico *El País* publicó el pasado domingo sobre esta materia. La calidad intelectual y el nivel del articulista justifican la reproducción de algunos de sus comentarios. Vargas Llosa analizaba la expropiación de 51% del capital de YPF, propiedad de Repsol, decidido por el Gobierno argentino de manera unilateral, y argumentaba textualmente que dicha expropiación no devolverá la soberanía energética a Argentina en contra de lo que argumentaba la presidenta de dicho país. Según Vargas Llosa, esa decisión va simplemente a distraer por un corto periodo a la opinión pública de los graves problemas sociales y económicos que le afectan con una pasajera borrachera de patriotismo nacionalista hasta que, una vez que llegue la hora de la resaca, descubra que aquella medida ha traído al país muchos más perjuicios que beneficios y ha agravado la crisis provocada por una política populista y demagógica que va acercándola al abismo. Lo dice Vargas Llosa. Continuaba el Premio Nobel reflexionando y afirmaba que los problemas energéticos de Argentina no son la falta de recursos, sino de tecnología y sobre todo de capitales. Dado que el país carece de ellos —asevera Vargas Llosa—, debe traerlos de afuera y con este precedente no será fácil convencer a las empresas grandes y eficientes a que vuelquen sus esfuerzos en un país que acaba de dar un ejemplo tan poco serio y responsable frente a sus compromisos adquiridos. A Argentina —continúa— le van a llover las demandas de reparación ante todas las cortes internacio-

nales, y sus relaciones, no solo con España, sino con la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, etcétera, se volverán conflictivas. Todo este riesgo, ¿para qué? —se pregunta Vargas Llosa—, y se contesta: Para gozar por unos días de la frenética de las bandas de piqueteros eufóricos y de las loas encendidas de una prensa servil. Sigue preguntándose: ¿Valía la pena? No son manifestaciones de este diputado, sino que reproduzco —reitero por cuarta o quinta ocasión— lo que manifestaba persona de tan alto nivel y cualificación intelectual y moral.

Por otro lado, han sido muchas las autoridades europeas que han manifestado también su criterio al respecto. Singularmente, hace unos días la vicepresidenta europea, doña Viviane Reding, ha afirmado que España no está sola y Europa es solidaria. Incluso el presidente de la Comisión Europea ha manifestado que se trataba de una decisión inaceptable. Permítanme que señale también en esta intervención semidescriptiva de declaraciones precedentes de personas calificadas cómo hace muy pocos días una conocida catedrática de Derecho Internacional Público en una universidad madrileña se preguntaba en el periódico *El mundo*: ¿Puede un Estado expropiar propiedades extranjeras? Y contestaba: Sí puede; el derecho internacional general reconoce esta facultad siempre que el Estado expropiante la ejerza de manera respetuosa con el propio sistema internacional, que sea por causa de utilidad pública, controlable jurisdiccionalmente y no con meras afirmaciones panfletarias; que no haya discriminación, que se dé una compensación adecuada, justa, rápida, efectiva, en divisa convertible, etcétera, y que se respeten los compromisos internacionales contraídos, entre otros en este caso, el Acuerdo para la protección recíproca de inversiones entre España y Argentina del 3 de octubre de 1991, al que hizo referencia el señor ministro de Industria y Energía. Este es el estándar mínimo internacional exigible en la materia de trato a la propiedad extranjera. Los extranjeros y sus bienes están sometidos —continúa afirmando la catedrática— a la competencia territorial del Estado en esas condiciones. Por todo ello el Estado huésped —léase Argentina— tiene la obligación de no atentar contra los bienes y actividades que legalmente han permitido adquirir a las empresas extranjeras, dado que, como es lógico, no se puede atraer capitales del exterior en unas condiciones y más tarde apoderarse de los mismos. ¡Qué dos grandes reflexiones de dos personas intelectualmente muy valiosas, que este diputado simplemente reproduce y deja en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión!

Sin embargo, señorías, en una coyuntura internacional marcada por los altos precios de la energía y otras materias primas, e incluso contando con que economías tan potentes como la china se está desacelerando actualmente, algunos países pueden caer en la tentación de renacionalizar recursos naturales. A esto se suma el descubrimiento por parte de Repsol IPF de un gran yacimiento de gas de pizarra, la tercera reserva mundial de este hidrocarburo no convencional, solo por detrás de

Estados Unidos y China. Aun así, para explorar, tal como es conocida esa reserva, Vaca Muerta, y sacarle partido, hay que realizar grandes inversiones y disponer de una tecnología sumamente sofisticada.

Previsiblemente, la compañía Repsol tendrá que demandar al Ejecutivo argentino ante el Centro internacional de arreglo de diferencias relativas a inversiones, el Ciadi, tribunal arbitral del Banco Mundial, encargado de resolver las disputas entre empresas y países. Las demandas acumuladas ponen de manifiesto que el Gobierno argentino es un asiduo de las dependencias de ese tribunal, radicado en Washington. Argentina es el país del mundo que ha recibido más reclamaciones por parte de diferentes empresas ante el Ciadi, con un conjunto de unas cincuenta demandas, de las cuales mitad continúan pendientes de resolución. Argentina acumula el 25% del total de casos presentados ante el organismo y el 50 de los originados en Iberoamérica. Tampoco podemos perder de vista la existencia de un acuerdo entre la República Argentina y el Reino de España —reitero por segunda vez, y al que ha hecho referencia el ministro de Industria—; acuerdo para la promoción y la protección recíproca de inversiones, del año 1991 y que entró en vigor en septiembre de 1992, y que proporciona a Repsol y al Reino de España cobertura jurídica por incumplimiento flagrante por parte del Gobierno argentino de los contenidos de ese acuerdo de protección recíproca. Su objetivo primordial es promover y proteger las inversiones efectuadas en el territorio de uno de los Estados por nacionales del otro Estado. En su articulado, conviene recordarlo, en su articulado, reitero, ambas naciones acordaron la posibilidad de que el Estado receptor de la inversión extranjera nacionalice o expropie los activos calificados como inversión. No obstante, ¡ojo!, la expropiación que pueda hacer, nacionalización o cualquier medida de características o efectos similares deberá cumplir requisitos como: Uno, que la medida sea ejecutada por las autoridades del país donde se localice la inversión contra los inversionistas del otro país. Dos, que la medida tenga por finalidad una causa de utilidad pública. Tres, que la medida se ejecute conforme a las disposiciones legales del país que la ejecuta. Cuatro, dicha medida no podrá ser en ningún caso discriminatoria. Cinco, deberá conllevar el pago de indemnización adecuada. Sexto, deberá existir libertad para transferir libremente las rentas y ganancias. Así mismo, según se prevé en ese acuerdo internacional aún en vigor, no denunciado por ninguno de los dos países, ni por la República Argentina ni por el Reino de España, tenemos que defender, como ha dicho la señora Díez, por UP y D, y otros intervinientes, y por encima de todo, que exigir el cumplimiento de normativa internacional de las normas derivadas del derecho.

Consiguientemente, señor ministro —y con esto termino—, si el Gobierno describe una ruta en la línea más o menos en la que venido de actuando, de defensa de la normativa internacional, de los valores recogidos en la misma, de los valores democráticos que la impregnan

—porque incluso la negociación de ese acuerdo internacional se inició por gobiernos españoles no democráticos, pero con unos contenidos que la República Argentina le exigió— no tenga la más mínima duda de que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará, respaldará y desde luego impregnará en sus actuaciones ese sentimiento de apoyo a la defensa del derecho internacional en su conjunto. Tengo en mis manos, como lo tenía desde hace tiempo por mi interés y el de mi grupo parlamentario por los temas energéticos, los contenidos, la memoria justificativa de esta orden ministerial que traspone la Directiva 2009/28, vinculada a los temas de biocombustibles a los que ha hecho referencia y que aprobó el Consejo de Ministros, y desde luego hubiese sido interesante que hubiese venido como un capítulo o un título específico en el Real Decreto-ley 13/2012, tan amplio, de noventa y dos páginas en el Boletín Oficial del Estado, que será objeto, en el orden del día de la sesión plenaria de esta semana, de convalidación... o no, ¿eh?, porque puede ser que el grupo mayoritario decida dejarlo sobre la mesa para incluir aspectos como este que ponen de manifiesto que la política energética que definen en ese real decreto-ley tiene muchas aristas que hay que perfilar, consensuar y potenciar.

La política energética sirve para definir el crecimiento y un nuevo modelo adaptado a las exigencias de las instituciones comunitarias; y si no vamos en esa línea, no podremos ser capaces de coadyuvar a la consolidación de un mercado único energético. Así pues, señor ministro, en el apoyo, desde luego, a la defensa de esa normativa internacional y con valores democráticos, a la que he hecho referencia, nos tendrá siempre en una ruta como he procurado describir en mi intervención en representación del Grupo Parlamentario Socialista. **(Aplausos)**

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Antonio Erias.

El señor **ERIAS REY**: Señor presidente, señor ministro de Industria, Energía y Turismo, señorías, antes de detallar la postura del Grupo Parlamentario Popular con relación al conflicto que ha motivado la comparecencia hoy aquí del señor ministro —por cierto una comparecencia solicitada a título propio y con carácter de urgencia que nuestro grupo agradece y valora convenientemente—, es de justicia reconocer que desde el pasado lunes 16 de abril de 2012 y tras un largo proceso que solo puedo calificar como de acoso contra la compañía Repsol-YPF, la presidenta de Argentina anunció la nacionalización por decreto-ley de la citada empresa. El Gobierno de España ha venido desarrollando una ingente actividad tanto a nivel bilateral como en el marco de la Unión Europea con el fin, tal y como declaró el pasado martes 17 de abril el presidente del Gobierno, de proteger no solo los intereses de una empresa española, que también, sino porque creo que estamos defendiendo un modelo de relaciones empresariales basado en el respeto

y en la seguridad jurídica. La decisión anunciada por el Ejecutivo de la República Argentina de enviar al Congreso de este país el proyecto de ley para convalidar la expropiación del 51% de las acciones de la sociedad mercantil Hidrocarburos YPF, participada en su mayoría por Repsol, supone a mi juicio una medida arbitraria e injusta y que tiene claramente un carácter confiscatorio como ya se ha dicho aquí, que atenta directamente contra el ejercicio de la libre empresa y el principio de seguridad jurídica en materia de inversiones, mutilando —y esto es muy importante— los derechos de propiedad de Repsol-YPF.

Señorías, no nos engañemos: el anuncio de la expropiación de YPF es solo la culminación de un largo proceso de conflictos que se habían agudizado desde mediados de 2011 y de hecho ya en 2002 se empieza a notar la congelación de algunos precios de los hidrocarburos en Argentina llegando a perder 2.500 millones de euros Repsol por la devaluación del peso argentino. Desde entonces hasta el 16 de abril de 2012, Repsol-YPF ha venido sufriendo una maniobra de acoso y derribo. Primeramente con la obligada cesión a la familia Eskenazi del 25% de YPF y luego, hasta el momento, con esta operación orquestada para hundir el valor en Bolsa de la compañía, dañar su imagen en Argentina y por último hacerla corresponsable de la mala situación económica de ese país. Todo ello, como se ha demostrado, debería servir para preparar el terreno de una nacionalización a precio de saldo.

Por todo lo anterior, nos gustaría, señor ministro, que nos precisara usted si es cierto, tal y como señala el Gobierno argentino, que Repsol YPF hubiera reducido deliberadamente la inversión en Argentina en los últimos años. Y asimismo, también me gustaría que en línea con lo anterior nos comentara si este hecho de la expropiación supone o no a su juicio un cambio en la actitud del Gobierno argentino hacia España y su Gobierno en este tema.

Sin embargo, los propios analistas argentinos afirman que bajo ese pretexto de expropiación subyacen otros intereses. Por un lado, los de índole económica habida cuenta de que además del déficit energético Argentina lucha contra una inflación disparada que según los datos oficiales está cerca del 10% pero que para los analistas nacionales e internacionales está como mínimo en un 25%. Asimismo, este país lucha contra una importante salida de capitales que el Gobierno quiere impedir recurriendo a medidas de naturaleza intervencionista y proteccionista. Por otro lado, dicen también los analistas argentinos, sobre todos aquellos asuntos relacionados con la pérdida de popularidad de la señora de Kirchner, que está tratando de recuperar haciendo de nuevo un discurso de carácter marcadamente nacionalista basado principalmente, como saben todos ustedes, en la recuperación de Las Malvinas y también en la expropiación de YPF.

Además, hemos de ser conscientes que aunque Argentina haya justificado la expropiación por la caída en la

producción de hidrocarburos, la nacionalización de YPF no garantiza ni mucho menos que los recursos energéticos se vayan a explotar de forma eficaz y eficiente. Es más, resulta muy difícil entender cómo con la entrada de las administraciones nacionales y provinciales, que carecen de los medios necesarios para realizar las inversiones imprescindibles que garanticen el desarrollo de los recursos no convencionales, pueden estos mejorar la situación energética de Argentina. Por ello ahora el Gobierno argentino empieza a contemplar la posibilidad de que sean otras petroleras las que entren en el capital de YPF. Una situación a la que no es ajena sobre el nuevo escenario la inversión que se necesitaría para explotar los yacimientos de gas y petróleo no convencionales de Vaca Muerta; de hecho, su puesta en explotación requeriría de fuertes inversiones, superiores a los 25.000 millones de dólares, y de una tecnología muy sofisticada que no está al alcance de todas las empresas del sector y mucho menos de la nueva YPF. En resumen, a pesar de que todavía está por ver si la decisión afectará a los planes de inversión de otras compañías o de otros inversores petrolíferos, sin duda la expropiación de YPF hace poco por mejorar el ya de por sí pobre clima de inversión del país.

Desde el punto de vista jurídico, hemos de ser muy conscientes de que el único marco legal aplicable a esta situación es el Acuerdo para promoción y protección recíproca de inversiones, tal y como se ha dicho aquí. Un acuerdo bilateral entre España y Argentina que establece que cada parte protegerá en su territorio las inversiones efectuadas conforme a su legislación o las inversiones de la otra parte y no obstaculizará mediante medidas injustificadas o discriminatorias la gestión, el mantenimiento, la utilización, el disfrute, la extensión y la venta, ni en su caso la liquidación, de tales inversiones. Además, el citado acuerdo prohíbe expresamente la nacionalización, expropiación o cualquier otra medida de estas características o de efectos similares excepto por causas de utilidad pública conforme a las disposiciones legales y en ningún caso deberá ser discriminatoria. Es decir, aun suponiendo que la nacionalización de YPF fuera justificada, la única manera de que Argentina no incumpla el acuerdo es que pague a Repsol sin demora injustificada una indemnización adecuada en moneda convertible. Por ello, me gustaría conocer también, señor ministro, si considera usted que la expropiación por parte del Gobierno argentino es ilegal y discriminatoria, tal y como algunos han apuntado.

En clave europea nuestro grupo quiere asimismo agradecer todo el apoyo que nuestros colegas del Parlamento Europeo nos han dado y el apoyo que los 27 ministros de Asuntos Exteriores están mostrando al Ejecutivo español según explicitan las diferentes propuestas de resolución que sobre seguridad jurídica de las inversiones europeas en el exterior se han debatido la semana pasada en la mencionada Cámara —a pesar del voto en contra del Partido Socialista— y que afortuna-

damente hoy el portavoz, señor Segura, ha ratificado, lo cual agradecemos de manera manifiesta.

Señorías, poco más puede decirse en relación con este conflicto no deseado y perpetrado, a mi juicio, de manera arbitraria. Sea cual sea el devenir que tome el mismo, estamos seguros de que nuestro Gobierno está trabajando con firmeza y con un cuidado exquisito, tanto bilateralmente como junto a los organismos internacionales, para que todas las empresas españolas puedan desempeñar su actividad en Argentina con la necesaria seguridad jurídica, tal y como ya ha expuesto el propio ministro.

Para terminar, quiero agradecer la posición de todos los grupos de esta Cámara en este asunto y, a los que no piensan de esta manera, les agradezco también que den el apoyo unánime y sin fisuras para avalar las acciones del Gobierno de España en la gestión de esta crisis. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las preguntas que se le han hecho por los portavoces de los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señorías, en primer lugar quiero agradecer las intervenciones por parte de las y los portavoces de todos los grupos parlamentarios, tanto por las aportaciones, por el fondo, como también lógicamente por la forma. Quiero dar las gracias de manera singular a quienes han expresado el apoyo al Gobierno por el conjunto de acciones que hemos ido adoptando y por la actitud que hemos seguido a lo largo de los últimos meses en relación con la cuestión que hoy nos trae aquí.

Respecto a la intervención del señor Quevedo, en nombre del Grupo Mixto, quería hacer una reflexión sobre lo que ha considerado lenguaje diplomático agresivo. Permítame decirle que en modo alguno lo comparte el Gobierno, si se está refiriendo al lenguaje que hemos utilizado a lo largo de estos meses. Creo que si se atiende bien al conjunto de declaraciones que cualquier miembro del Gobierno, y desde luego quien le habla, ha hecho al respecto, en ningún momento ha habido ni intención ni tono de agresividad. Si usted se refiere a un comunicado que yo mismo hice pocas horas antes de que se diera como hecha la nacionalización de la empresa diciendo que habría consecuencias por parte de España a un gesto de hostilidad de esa naturaleza, quiero decir que en modo alguno debería interpretarse como gesto diplomático agresivo; todo lo contrario, simplemente recalca y recuerda que España tiene la obligación de defender a los súbditos españoles y a las empresas españolas cuando están en el resto del mundo.

¿Qué hoja de ruta tiene el Gobierno de España a partir del momento de la nacionalización? En primer lugar, suspensión de todo tipo de trato de preferencia que hasta este momento tenga el Gobierno de Argentina en sus relaciones comerciales, económicas e industriales con España —uno de los ejemplos es la orden ministerial

que regula la fabricación de biodiésel a utilizar en los productos refinados en España por parte de empresas comunitarias y españolas— y, desde luego, continuar con la intensa actividad diplomática que en distintos foros internacionales, pero también con otros países, viene desplegando el ministro de Asuntos Exteriores y toda la red de embajadas de España en el exterior.

En relación con la intervención del señor Azpiazu, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, sobre la sugerencia que hace de que muy probablemente detrás de esta decisión de nacionalizar YPF-Repsol haya posibles problemas internos de la propia presidenta, quiero decir que, al menos durante las horas que estuve en Buenos Aires, en las conversaciones que tuve la oportunidad de mantener con varias personas esta era una de las explicaciones más extendidas. Quiero decir que no tengo datos que científicamente puedan avalar una afirmación de esa naturaleza, pero hay una serie de datos objetivos que se han apuntado también por parte de otros portavoces: hay una constatación de un déficit comercial energético ciertamente importante en el año 2011, por primera vez en muchos años, en el entorno de los 3.000 millones de dólares; hay una constatación de imposibilidad de continuar con una economía subsidiada en todo lo que es el consumo energético —hablo de gas, de electricidad y de agua, porque al final alguien tiene que sufragar ese tipo de costes—; y hablo también de las presiones inflacionistas donde, tal y como también se ha dicho aquí, toda la información de distintos analistas apunta a que sería superior a lo que dicen las cifras oficiales. Ni desmiento ni afirmo porque, insisto, no tengo una información contrastada al respecto, pero sí digo que hay una gran parte de la opinión pública que explicaría la acción de nacionalización con el argumento que usted ha mencionado.

En cuanto a la hoja de ruta, tal como preguntaba el portavoz del Grupo Mixto, aparte de las acciones que ya se han adoptado, en el futuro las medidas que se adopten no serán medidas a anunciar sino que serán medidas que se adopten. Hemos planteado en la Unión Europea la suspensión del sistema de preferencias generalizadas que la Unión Europea otorga a Argentina por una razón muy simple, y es que las preferencias generalizadas se otorgan mediante un marco de colaboración, por un marco de aceptación mutua de las reglas de juego. Tal como dijo la vicepresidenta Viviane Reding hace pocos días, un acto de hostilidad contra un país de la Unión Europea, en este caso contra España, es un acto de hostilidad también contra la propia Unión Europea. No lo digo yo, lo ha dicho la propia vicepresidenta y, por tanto, hemos planteado en el seno en el que hay que plantearlo una suspensión de las preferencias generalizadas de la Unión Europea en relación con Argentina.

Respecto a la intervención de doña Rosa Díez por parte de UPyD, estoy totalmente de acuerdo con usted. Digamos que en la base de toda esta cuestión hay algo, como es que hay que respetar las normas del derecho internacional y en este caso no se han respetado. No se

han respetado las normas del derecho internacional pero quiero resaltar otra cosa: no se han respetado las normas del derecho argentino. Porque quiero decir que en el año 2008, cuando a instancias del Gobierno de Argentina entran en el capital de YPF-Repsol accionistas privados argentinos, insisto, por indicación del Gobierno de Argentina, y entra el grupo Petersen con un capital del 25%, en aquel momento el Gobierno de Argentina exige que no se desembolse el 25% del capital adquirido por parte del grupo Petersen, desembolsan una mínima cantidad que no llega al 2%. Y también por indicación del Gobierno argentino —así consta en el acuerdo de compra— se señala que esas acciones se irán pagando en el futuro con cargo a dividendos de la compañía. Se compra el 25%, se paga menos de un 2 y el resto que se pague con cargo a futuros dividendos; eso sí, obligando el Gobierno de Argentina a que la empresa YPF distribuya hasta el 90% de los dividendos anuales con el fin de que sea posible una distribución y, por tanto, hacer frente al pago de esas acciones que se habían adquirido pero que no se habían pagado. Quiero decir que uno de los argumentos sobre los cuales se ha hecho esta nacionalización sería —así lo ha argumentado la autoridad argentina— que YPF-Repsol estaba distribuyendo todos sus dividendos. Bien, los estaba distribuyendo de acuerdo a lo que era la obligación que tenía porque así se lo había impuesto el Gobierno de Argentina, justamente para que el socio argentino que había entrado a instancias del Gobierno de Argentina pudiera hacer frente al pago de sus acciones. Por tanto, estoy de acuerdo con usted, ha sido un incumplimiento flagrante del derecho internacional, pero también del derecho de Argentina.

¿Demasiada defensa de la empresa Repsol en vez de defender, digamos, la legalidad en cuanto a las relaciones internacionales? No comparto ese punto de vista. Hemos defendido los intereses de una empresa española. Habríamos defendido los intereses con igual intensidad de cualquier otra empresa española, porque, insisto, detrás de esta empresa es verdad que hay accionistas extranjeros, pues sí, hay un 17% de YPF— Repsol que cotiza en la Bolsa de Nueva York, hay también un 25% que está en manos de un socio privado argentino, pero también es verdad que en el grupo Repsol, que dispone del 57% de esa empresa, hay miles de pequeños accionistas de España. El otro día, cuando visitaba una refinería de Repsol en Cartagena acompañando al príncipe como ministro de jornada, un operario de la propia refinería me dijo: ministro, agradezco lo que el Gobierno ha hecho por defender los intereses de Repsol porque todos mis ahorros los he metido —los pocos que tengo— en acciones de la compañía Repsol, y ahora esos ahorros se han venido abajo en su valor como consecuencia de las hostilidades de las autoridades argentinas. No sabía si era el caso de muchos operarios de Repsol, luego tuve información de que efectivamente muchos de ellos habían metido los pocos ahorros que tienen en acciones de esta empresa.

En cuanto a Mercosur, por supuesto, hemos hecho gestiones para que, dentro de esa relación de privilegios y de preferencia que la Unión Europea da a los países de Mercosur —entre ellos a Argentina—, a este último país no se le dé una relación de preferencia basándonos en lo que antes le decía, que esa hostilidad de Argentina a España, a un país miembro de la Unión Europea, es considerada por la propia Unión Europea como un gesto de hostilidad hacia la propia Unión. Desde luego, el Gobierno de España tampoco va a validar, tal como usted ha dicho, un método antidemocrático. ¿Prevé nacionalizaciones y prevé expropiaciones el derecho internacional? Sí, es cierto que las prevé, pero de acuerdo con un marco legal cuyas consideraciones el Gobierno de España entiende que no solo no se han cumplido en esta ocasión, sino que han sido incumplidas de manera muy notoria.

También comparto lo que decía su señoría en relación con el daño que esto va a originar. Más allá del efecto a muy corto plazo y de muy vuelo raso del efecto a corto plazo, creo que esto va a afectar definitivamente a la credibilidad de Argentina, que es un país, por otra parte, que necesita flujos de capital extranjero, y los flujos de capital extranjero se mueven fundamentalmente por un marco jurídico, por credibilidad y por seguridad, y en opinión del Gobierno de la nación, hoy, esas tres cuestiones son mucho más débiles en Argentina después de la nacionalización de la empresa YPF.

En cuanto a la intervención del señor Yuste, de la Chunta Aragonesista, empezaba diciendo que no comparte la actuación o reacción desproporcionada del Gobierno de España. Admito que haya posiciones en todos los sentidos, pero ciertamente no creo que pudiera calificarse como actuación desproporcionada. En todo momento hemos intentado, tal como le relaté a lo largo de mi primera intervención, llegar a acuerdos, dialogar y consensuar, como hay que hacer entre naciones que son amigas y naciones que, al menos por parte de España, aspiramos a seguir siendo amigas y a tener buenas relaciones, porque las relaciones diplomáticas, históricas, comerciales, industriales, económicas y de todo tipo tienen que estar por encima de la coyuntura del Gobierno y por encima de las acciones —condenables, en nuestra opinión— por parte de determinados Gobiernos. Por tanto, de verdad, señor Yuste, creo que no solo no ha sido una acción desproporcionada, sino que, si me lo permite, ha sido todo lo contrario, una actuación proporcionada, porque —quiero repetir— llevábamos cinco meses de hostilidades crecientes por parte de las autoridades argentinas hacia esta empresa, y cuando el Gobierno de España ha intentado dialogar y ha cerrado acuerdos para profundizar en ese diálogo, lamento decir que por parte de las autoridades argentinas esos acuerdos no han sido cumplidos.

En cuanto a lo que usted decía de sentimientos patrioter, si ha habido —no digo que los haya habido— sentimientos patrioter, créame, no los busque usted a este lado del Atlántico, porque lo único que ha hecho el

Gobierno de España es defender a una empresa española, porque entendemos que esa es la obligación del Gobierno de España. Usted podrá compartir o no esta opinión, pero allí donde haya una empresa española, haya trabajadores españoles y haya detrás accionistas españoles, el Gobierno de España tiene la obligación de defenderlos. Lo ha hecho y lo va a seguir haciendo en un futuro.

En cuanto a que la República Argentina tiene derecho a expropiar y a nacionalizar, no lo pongo en cuestión, eso lo establece el propio derecho interno y el derecho internacional. Ahora bien, ha de hacerlo dentro de unos cauces y usted mismo ha reconocido que no se han seguido. Al menos ahí creo que tenemos un punto de acuerdo entre su señoría y el Gobierno. También estoy de acuerdo con usted en que han fallado las formas en cuanto al tratamiento por parte de las autoridades argentinas el día de autos cuando entraron en las oficinas o en las viviendas particulares, pero, si me permite decírselo, también —y bien que lo lamenta el Gobierno de España— han fallado las formas que han tenido con el Gobierno de España. Porque se puede estar de acuerdo o no en una cuestión, pero lo que nunca puede romperse es la comunicación de una manera unilateral entre Gobiernos. Ahí también, y lo digo con todos los respetos, han fallado las formas.

En cuanto a la intervención de la señora Ortiz, de La Izquierda Plural (Iniciativa per Catalunya), decía que los intereses de Repsol no son los de España. Estoy totalmente de acuerdo con usted. No hemos dicho lo contrario ni hemos actuado de forma contraria. Hemos manifestado que una hostilidad contra cualquier empresa española en el exterior es una hostilidad contra España y si esa empresa es Repsol, también en el caso de Repsol es así, pero eso no quiere decir que los intereses de Repsol sean los intereses de España. Los intereses de Repsol son los intereses de sus accionistas y nos parece muy bien. Ahora, a España le interesa que haya empresas a las que le vaya bien dentro y fuera de España. Ojalá a todas las empresas les fuera bien, pero no por eso los intereses de esas empresas son los intereses de España. En cuanto a lo que ha dicho sobre el tono patriótico, le repito lo que le dije al señor Yuste. Creo que si lo ha habido, no ha sido desde luego a este lado del Atlántico sino más bien al otro.

Ha hecho usted algunas consideraciones respecto a por qué la orden ministerial del biodiésel está pendiente desde hace dos años. A mí también me gustaría saberlo. Le diré que esa orden ministerial fue firmada el pasado mes de junio del año 2011. Nunca llegó a ser publicada en el Boletín Oficial del Estado y por tanto nunca entró en vigor. Este Gobierno tomó posesión el día 22 de diciembre y en ese momento ya estaba abierta la situación crítica en YPF y en las autoridades argentinas. Sin perjuicio de que esa orden tenía que salir, nos parecía que no era el momento más adecuado para que saliera. Muy probablemente, si hubiésemos firmado la orden en aquel momento, alguien hubiese tenido la tentación de decir: como consecuencia de la firma de esa orden, las

autoridades argentinas han procedido a tener esta actuación. Muy probablemente habrían dicho eso. Por tanto esa es la razón, pero si se quieren buscar las razones de por qué no llegó a publicarse en el Boletín Oficial del Estado, de eso no puede darle cuenta este Gobierno. La orden fue firmada el pasado viernes y está ya publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Aunque no venga el caso, quiero mencionarle una cuestión, porque también ha hablado usted de las perforaciones de petróleo en las costas de Canarias. En las costas de Canarias no hay autorizada ninguna exploración ni investigación, a no ser que me diga que las costas llegan a 60 kilómetros. Si usted me dice eso, le puedo decir que sí, pero entonces, teniendo en cuenta que esas exploraciones se han autorizado en la mediana imaginaria entre el Reino de Marruecos y el Reino de España, en aguas territoriales de Canarias, ¿tendremos que acordar que son costas también marroquíes? En absoluto, porque están en la misma equidistancia. Se han autorizado en aguas territoriales españolas. ¿Sabe usted por qué se han autorizado? Para ver si tenemos la inmensa fortuna en España de poder contribuir a algo de lo que usted también ha hablado en su intervención, que es disminuir la tremenda dependencia energética que tenemos del exterior: en materia de hidrocarburos, nada más y nada menos que un 99,8%, que supone que cada día estamos consumiendo 1.400.000 barriles, de los cuales apenas hay una producción en España de algo más de 3.000, por cierto, 2.000 de ellos en Tarragona, en la llamada plataforma Casablanca. Lleva treinta años funcionando y está a 40 kilómetros.

Hace poco, a la luz de la polémica que había generado la autorización de estas prospecciones, un grupo de periodistas canarios se acercó a esa plataforma. La vio, pero sobre todo se acercó a la costa de Tarragona, donde hay distintos municipios, unas treinta mil personas, que viven directa o indirectamente de la actividad que genera. ¿Sabe qué contaron esos periodistas que con anterioridad a hacer esa visita tanto habían criticado las prospecciones? Pues contaron en los medios de comunicación que hay una perfecta convivencia entre el sector de la pesca, el sector del turismo, la refinería y la extracción de petróleo. Contaron que la Costa Dorada lleva todos los años 5,5 millones de turistas; que se generan aproximadamente —como le decía— unos treinta mil empleos directos e indirectos; que hay un gran parque temático, Port Aventura, que se encuentra justamente allí; que hay una perfecta convivencia y simbiosis entre el turismo, la actividad de la industria y el petróleo y la refinería y, además, que con el paso del tiempo habían desarrollado un nuevo sector de la pesca, el del camarón rojo. Contaron todo eso y lo hicieron basándose en la experiencia de estas personas. Por tanto, lo único que pediría es que, sin perjuicio de las opiniones —muy legítimas— que podamos tener en relación con esta cuestión, unos de un lado y otros de otro, por lo menos contrastemos la realidad. Por lo menos contrastemos la realidad y no opinemos renunciando a contrastar la realidad. A partir de

ahí cada uno puede tener la opinión y la posición que estime oportuno, pero dejémoslos llevar de la realidad y de la evidencia empírica, porque no habría mejor noticia energética en la historia de España que el hecho de que en aguas territoriales españolas, a 61 kilómetros de las costas de Canarias —no en las costas, sino a 61 kilómetros de las costas, que es algo muy distinto—, pudiésemos encontrar petróleo, en la cuantía además que algunas probabilidades están indicando, que llegan a situarlo en 140.000 barriles al día, es decir, un 10% del consumo total de España. Eso sí reduciría la dependencia energética del exterior —que es un objetivo que compartimos, estoy de acuerdo con usted— y eso sí que disminuiría sobre todo el tremendo déficit de la balanza comercial energética española.

El señor Sánchez i Llibre, de Convergència i Unió, decía que es una confiscación y en el sentido literal del término estoy de acuerdo con usted, porque realmente lo que se ha hecho es coger la propiedad privada de miles y miles de accionistas de una empresa. Después hay otra cuestión que usted ha señalado y que me parece especialmente grave y es que no quieren pagar el precio. A pesar de que el procedimiento no ha sido el adecuado, estamos de acuerdo en que el derecho internacional prevé que se puedan hacer expropiaciones y nacionalizaciones, pero a cambio de un justiprecio. Hemos leído noticias a lo largo de estos días en el sentido de que algunos miembros destacados del Gobierno de Argentina defienden que por esa expropiación y nacionalización no se pague ni un solo euro, ni un solo dólar a quienes son los legítimos propietarios. Por tanto, señor Sánchez i Llibre, comparto con usted la preocupación que expresa. Agradezco las palabras que ha tenido para la actuación del Gobierno de España y para el papel importante que hemos jugado. Desde luego vamos a seguir haciendo todo lo que esté en manos del Gobierno de España por todos los medios —diplomáticos, políticos y comerciales— para intentar o bien reestablecer la legalidad o bien que la nacionalización y expropiación tengan la contrapartida de un justiprecio.

Agradezco también la intervención del señor Segura, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tanto en el fondo como en la forma cuando ha hablado de la argumentación sólida que ha tenido el Gobierno a lo largo de todos estos meses y sobre lo positiva que usted considera esta comparecencia. Leí el pasado domingo el artículo que el Premio Nobel de Literatura Vargas Llosa escribió en el diario *El País*. Tal como ocurre cada vez que escribe un artículo Mario Vargas Llosa, hace un análisis muy exhaustivo y claro de una realidad que él conoce como pocos escritores en el mundo, que es la realidad de Latinoamérica. Hablaba justamente el señor Vargas Llosa de lo que algunas de sus señorías han achacado o imputado al Gobierno de España como patriotismo. Justamente hablaba de ello el señor Vargas Llosa, pero refiriéndose a la parte argentina. No voy a entrar en ese tipo de consideraciones, pero cada vez que habla y escribe una figura como el Premio Nobel de

Literatura Mario Vargas Llosa, sobre todo en relación con cuestiones de Latinoamérica, tenemos que atender con mucho interés porque es de las personas que tienen una visión más preclara de lo que ha sido y de lo que es la realidad económica, política y cultural de Latinoamérica.

Ha hecho usted referencia, señoría, a lo que puede haber incidido el hallazgo de ese enorme yacimiento de petróleo conocido como Vaca Muerta. Esta es otra de las consideraciones sobre la que se ha intentado fundamentar la nacionalización diciendo que no se ha invertido en prospección e investigación. No parece muy plausible que se haya podido descubrir el tercer yacimiento más importante que hay en el mundo de reservas petrolíferas si no ha sido mediante una política de inversión que haya estado encaminada justamente en esa dirección. No soy un experto en petróleo, y mucho menos en exploración, pero tengo la impresión de que estos yacimientos no surgen de la noche a la mañana, sino después de una gran investigación y, sobre todo, después de haberse aplicado muchos medios e inversiones.

También nos preocupa mucho cuál es la posición de Argentina en el Ciadi, tribunal de arbitraje dependiente del Banco Mundial, por cuanto, de esas aproximadamente cincuenta reclamaciones que tiene en ese órgano —creo que son unas cuarenta y seis—, la mayor parte de ellas han sido falladas en contra de Argentina. En concreto, hay cinco o seis que han sido falladas en favor de Estados Unidos, razón por la cual no hace mucho saben ustedes que Estados Unidos ha reactivado algunas restricciones a las importaciones de bienes y servicios procedentes de la República Argentina.

Quiero finalmente agradecerle el apoyo que usted ha mostrado en nombre de su grupo parlamentario a la hoja de ruta actual que lleva el Gobierno en esta materia. No pensamos cambiarla en el sentido de que es un apoyo a las empresas españolas que actúan en el exterior y, sobre todo, un apoyo al respeto a la legalidad internacional y a la defensa de los valores democráticos.

Paso a referirme a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Erias. Me pregunta si pensamos que esta nacionalización supone un cambio por parte del Gobierno de Argentina hacia España. Lo que es cierto es que a lo largo de la historia de las relaciones bilaterales nunca se había producido un acto unilateral de tanta hostilidad como el que se ha producido con la nacionalización de YPF. Al contrario, a lo largo de la historia, cuando España se ha visto en dificultades —años cuarenta—, quiero recordar que Argentina estuvo ahí y nos suministró productos básicos que eran muy necesarios, cuando España tenía enormes dificultades para proveerse del resto del mundo. A principios de la década de 2000, en el año 2003, cuando el corralito —por tanto, cuando iban los argentinos a su banco, solicitaban sacar parte del dinero que allí tenían y no podían sacarlo porque lo que tenían se había dividido por diez, por veinte o por cien—, España hizo en aquel momento un préstamo de 1.000 millones de

dólares, en contra del criterio del Fondo Monetario Internacional —pueden repasar esto en las hemerotecas— y en contra del criterio de algunos aliados importantes como era Estados Unidos. Pero, al margen de consideraciones sobre qué tipo de Gobierno o qué Gobierno lo hizo, España creyó —creo que convicción— que la obligación de nuestra nación era estar una vez más con Argentina, porque fue, porque es y porque queremos que siga siendo un pueblo hermano. Por tanto, esta es la primera acción de hostilidad que se produce en la historia de nuestras relaciones bilaterales y, de verdad, el Gobierno de España espera y aspira a que sea la primera y la última, que nunca más se repita un acto de tanta hostilidad en contra de una nación y de un país hermano, como España se considera de Argentina.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular decía que Argentina lucha contra determinados desequilibrios macroeconómicos. Es verdad, un déficit comercial creciente, presiones inflacionistas y salidas de capital, pero creemos que eso no puede justificar una acción de hostilidad como es la nacionalización. Por último, ¿es ilegal y discriminatoria? Creemos que sí. Creemos que es ilegal porque atenta contra el derecho interno de Argentina y contra el derecho internacional y es discriminatoria en un

doble sentido. Es discriminatoria porque al propio tiempo que se declara de interés nacional el sector de los hidrocarburos en Argentina, la única empresa afectada, de entre todas las empresas de muchos países que actúan en ese sector, es Repsol: primera discriminación. Segunda discriminación: dentro del accionariado de YPF hay accionistas españoles —Repsol—, hay accionistas norteamericanos a través de la Bolsa y hay accionistas argentinos a través del grupo Petersen y, sin embargo, hay una discriminación por cuanto que a los únicos accionistas que se les expropia es a los accionistas españoles.

Reitero mi agradecimiento por todas las aportaciones, por todas las reflexiones que han hecho, y reitero que el Gobierno de España seguirá defendiendo los intereses de cualquier español que esté en el resto del mundo y eso incluirá, desde luego, también a las empresas españolas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Agradeciendo al señor ministro su presencia y a todos los portavoces sus intervenciones, levantamos la sesión.

**Eran las diez y cincuenta minutos de la mañana.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

